



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

**ICHMUJERES
INSTITUTO CHIHUAHUENSE
DE LAS MUJERES**

miércoles, 15 de abril de 2026

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL
Presente.**

Sirva el presente y con el propósito de dar atención a la evaluación de la armonización contable en el ente público INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES, respecto al PRIMER Periodo de evaluación 2026; se hace constar el motivo por el cual el o los siguientes reactivos no se cuenta con información por las razones que se detallan a continuación:

MOTIVO QUE JUSTIFICA LA NO APLICABILIDAD

D.3.6 Manifiesto que el ente público no publicó ni generó endeudamiento neto.

D.3.7 Manifiesto que el ente público no publicó ni generó intereses de la deuda o manifestando que el ente público no tiene endeudamiento.

D.4.3 Manifiesto que el ente público no publicó ni generó programas y proyectos de inversión.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Lic. Tania Yazmín Venzor Del Villar
Coordinadora Administrativa



SECRETARÍA
DE DESARROLLO HUMANO
Y BIEN COMÚN

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE
DE LAS MUJERES**

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Av. Teófilo Borunda, #2800-A CP 31020,
Col, Cuauhtémoc, Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 429-33-05

www.institutochihuahuensedelasmujeres.gob.mx